

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°60

Villa de Arista S.L.P. 17 de septiembre del 2020

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z A:

AUTORIZA: A la c. **Lucila García Viera** para que lleve a cabo la subdivisión del solar urbano identificado como Lote No. 6 de la manzana 9 de la zona 1 del poblado El Mezquite municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47020155000000**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo el número **12,131 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UNO)** a fojas **137 (CIENTO TREINTA Y SIETE)** del tomo **CVII (CIENTO SIETE)** de **Escrituras Privadas**, de fecha seis de agosto del dos mil siete, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **1,736.47 m²** y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide 22.85 veintidós metros con ochenta y cinco centímetros y linda con solar 4.

AL ESTE: mide 70.39 setenta metros con treinta y nueve centímetros y linda con solar 5.

AL SUR: mide 13.10 trece metros con diez centímetros y linda con calle sin nombre.

AL SUROESTE: mide 40.02 cuarenta metros con dos centímetros y linda con Ana María Mancilla Martínez.

AL NOROESTE: mide 46.02 cuarenta y seis metros con dos centímetros en línea quebrada y linda con solares 7, 8 y 9.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote para: LORENZO ANTONIO ALVARADO GARCIA con una superficie de 337.47m².-----

AL NORTE: mide en tres líneas quebradas la primera de Poniente a Oriente 6.70 seis metros con setenta centímetros, la segunda de Sur a Norte 10.84 diez metros con ochenta y cuatro centímetros y la tercera de Poniente a Oriente 7.95 siete metros con noventa y cinco centímetros y lindan con Lucila García Viera.

AL SUR: mide 13.10 trece metros con diez centímetros y linda con calle sin nombre.

AL ORIENTE: mide 28.65 veintiocho metros con sesenta y cinco centímetros y linda con solar 5.

AL PONIENTE: mide en dos líneas quebradas la primera de Sur a Norte con inclinación al Poniente 6.85 seis metros con ochenta y cinco centímetros y la segunda de Sur a Norte 11.90 once metros con noventa centímetros y lindan con Lucila García Viera.

Resto de la propiedad, con una superficie de 1,399 m².-----

AL NORTE: mide 22.85 veintidós metros con ochenta y cinco centímetros y linda con solar 4.

AL ESTE: mide 41.74 cuarenta y un metros con setenta y cuatro centímetros y linda con solar 5.

AL SUR: mide en cuatro líneas la primera de Sur a Norte 11.90 once metros con noventa centímetros, la segunda de Poniente a Oriente 6.70 seis metros con setenta centímetros, la tercera de Sur a Norte 10.84 diez metros con ochenta y cuatro centímetros y la cuarta de Poniente a Oriente 7.95 siete metros con noventa y cinco centímetros y lindan con Lorenzo Antonio Alvarado García.

AL SUROESTE: mide 33.17 treinta y tres metros con diecisiete centímetros y linda con Ana María Mancilla Martínez.

AL NOROESTE: mide 46.02 cuarenta y seis metros con dos centímetros en línea quebrada y linda con solares 7, 8 y 9.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO